Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 616	O.C. Institucional Nº 616

Nivel de Entidad:	28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	Fecha de Emisión :	03/12/2015
Entidad:	Facultad de Ingeniería Agronómica		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040		
ID del Llamado:	287823	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: PROVISION DE TINTAS Y TONER			
Proveedor:	L y L COMERCIAL	RUC:	2171268-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cartucho de tinta para impresora HP negro (ORIGINAL) Nº 15	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	2	139.500	279.000
2	2	Cartucho de tinta para impresora HP color (original) Nro. 17	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	2	148.500	297.000
3	3	Cartucho para BROTHER LC1100 BK Negro (original)	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	1	382.500	382.500
4	4	Cartucho para BROTHER LC1100C, LC1100M, LC1100Y (kit de colores original)	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	1	382.500	382.500
5	5	Cartucho para BROTHER LC980 BK Negro (original)	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	1	310.000	310.000
6	6	Cartucho para BROTHER LC980C, LC980M, LC980Y (kit de colores original)	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	1	382.500	382.500
7	7	Tóner para fotocopiadora negro (original) KYOCERA KM 2810- TK 137	UNIDAD	UNIDAD	KYOCERA	JAPON	2	405.000	810.000
8	8	Tóner para FOTOCOPIADORA KYOCERA ECOSYS M 2035dn/L (original) TK 1147	UNIDAD	UNIDAD	KYOCERA	JAPON	6	405.000	2.430.000
9	9	Tóner Negro para Impresora multifunción Brother HL-3150 CDN (original)	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	1	455.000	455.000
10	10	Tóner Coloridos para Impresora Brother HL-3150 CDN (original) Kit colorido	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	1	490.000	490.000
11	11	Tóner para fotocopiadora negro BROTHER MFC 8460N (recarga)	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	4	15.750	63.000
12	12	Toner para fotocopiadora negro (original), BROTHER MFC 8460 N	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	2	280.000	560.000
15	15	Cartucho HP 122 Negro, original	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	8	49.500	396.000
16	16	Cartucho HP 122 Color, original	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	8	58.500	468.000
17	17	Cartucho HP 60 Negro, original	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	3	58.625	175.875
18	18	Cartucho HP 60 Color, original	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	3	73.125	219.375
19	19	Cartucho HP 61 Negro, original	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	1	76.500	76.500
		TOTAL							8.177.250

SON GUARANÍES: **OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA .----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 03/12/2015	Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (CINCO) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	(En caso afirmativo indicar:) El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzain

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	2	4	0	340	30	1	10	8.177.250
			TOTAL						8.177.250

L y L COMERCIAL
RUC: 2.171.268- 9
Bo. Bernardino Caballero
0521 360040

FIRMA PROVEEDOR

3/12/2015

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA
ADM. GIRADURIA
MINGA GUAZU - PARAGUAY

FIRMA POR LA ENTIDAD

Lic. Sergio Ariel Unzain
Director Administrativo

Obs. 1. Todos los cuadros del presente instrumento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 617	O.C. Institucional Nº 617

Nivel de Entidad:	28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	Fecha de Emisión :	03/12/2015
Entidad:	Facultad de Ingeniería Agronómica		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040		
ID del Llamado:	287823	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: PROVISION DE TINTAS Y TONER			
Proveedor:	L Y L COMERCIAL	RUC:	2171268-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
20	20	Cartucho HP 61 Color, original	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	1	94.500	94.500
21	21	Cartucho HP 21 Negro, original	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	5	65.000	325.000
22	22	Cartucho HP 22 Color, original	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	5	81.000	405.000
23	23	Cartucho HP 27 Negro, original	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	5	87.500	437.500
24	24	Cartucho HP 28 Color, original	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	5	108.000	540.000
25	25	Tóner para fotocopiadora negro (original) BROTHER TN 360	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	1	219.000	219.000
26	26	Tóner para fotocopiadora negro (original) para SHARP AL1631	UNIDAD	UNIDAD	SHARP	JAPON	1	247.500	247.500
27	27	Kit para recarga de tinta negra (soporte para cartucho, sellador adhesivo, jeringa y tinta)	UNIDAD	UNIDAD	INK	CHINA	1	80.000	80.000
28	28	Kit para recarga de tinta color (soporte para cartucho, jeringa, sellador adhesivo y tinta)	UNIDAD	UNIDAD	INK	CHINA	1	102.500	102.500
29	29	Cinta para impresora matricial LX300	UNIDAD	UNIDAD	EPSON	EEUU	1	25.000	25.000
		TOTAL							2.476.000

SON GUARANIES: DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL. ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde 03/12/2015	Hasta 31/12/2015	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO 5 (CINCO) DIAS HABILES			
LUGAR DE ENTREGA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE			

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzain

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	2	4	0	340	30	1	10	2.476.000
								TOTAL	2.476.000

L y L COMERCIAL
RUC: 2.171.268- 9
Cel: 0973-585940 - Bo. Bernardino Caballero

3/12/2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - ADM. CIUDADELA - PARAGUAY

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. Sergio Ariel Unzain
Director Administrativo